



RV: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Mié 20/08/2025 8:21

Para María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Hola estimadas.

Cordial saludo,

Les comparto autorización para la audiencia que tienen programada, muchos éxitos, me cuentan cómo les va.

BTW solo tengo estos 120 millones jejej.

[@CAD GHA](#) porfa me ayudan cargando al GHAS, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

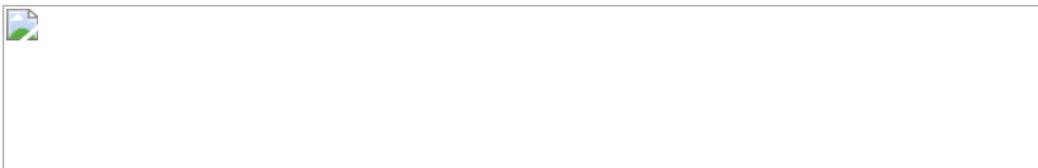
Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 8:16

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Respetada doctora Daisy,

En atención a nuestra conversación del día de ayer, correspondiente al SGC 10798, se autoriza ofrecimiento hasta la suma de \$120.000.000, por la totalidad de las pretensiones.

Agradezco manejar una tratativa muy escalonada, lo anterior en virtud que la propuesta incluye, capital + reconocimiento de las cuotas adicionales pagados por el asegurado después del siniestro + daños morales (intereses).

Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | Cel 313-333-0839 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.
✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: Viernes, 15 de Agosto de 2025 10:37

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Estimado Dr. Camilo:

Comedidamente enviamos las propuestas discriminadas por cada proceso judicial

- Para el proceso SGC 10798 (crédito de 91 millones) puede llevarse una propuesta de \$137.485.463
- Para el proceso SGC 10575 (crédito de 40 millones) puede llevarse una propuesta de \$29.353.948

Total: \$ 166.839.411

Con este valor se cubre el saldo insoluto a fecha actual que es de \$ 103.854.165 , y 33.631.298 para el demandante (para nosotros se reconocen a título de intereses pero el demandante lo entenderá como devolución de \$21.517.653 correspondiente a cuotas pagadas después del siniestro (pagos reportados por el demandante, pero que según relación entregada por la cooperativa el valor pagado es de \$ 44.227.380, pero tomamos el menor valor reportado por el demandante y 12.113.645 millones que se entenderían como daño moral)

En los siguientes cuadros se desglosa la información y lo que podría ser la propuesta para cada uno de los procesos.



Quedamos atentos por si existe alguna duda, para poder conversarlo y tomar una decisión

Adjunto dos documentos en excel entregados por la Cooperativa en donde se reflejan los pagos recibidos después del siniestro.

Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

TEL: 301 228 8043

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 13:01

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Estimada doctora Daisy,

En atención al interrogante, agradecemos regalarnos una propuesta conciliatoria segregada por cada proceso a fin de evaluar una posible reliquidación de los valores aprobados por la compañía, teniendo en cuenta la tratativa ya adelantada.

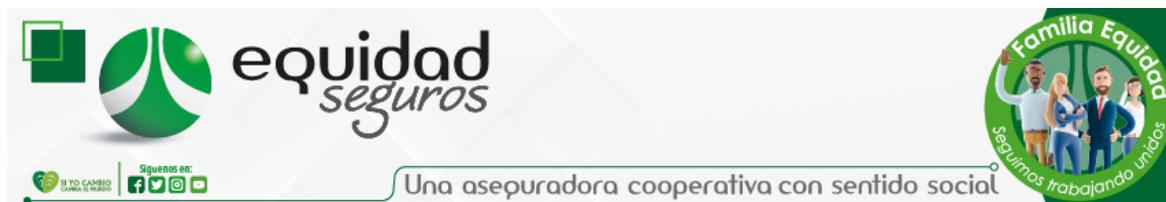
Gracias.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: martes, 29 de julio de 2025 13:44

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Estimada Dra. Alejandra:
Recibe un atendo saludo

De acuerdo con lo conversado te remito la actualización sobre estos asuntos, el apoderado de Saul Morales pide que se extingan las obligaciones, que se le reintegre el valor de las cuotas pagadas con posterioridad al siniestro, devolución de los dineros embargados en el procesoejecutivo y una indemnización de 80 millones por daño moral.

Por su parte, la Cooperativa pide (i) el pago del total desembolsado y ellos reintegran las cuotas pagadas, o (ii) el pago del saldo a fecha actual y que Equidad devuelva las cuotas pagadas con posterioridad al siniestro. El apoderado del señor Saul nos compartió una relación de pagos presuntamente realizados, pero no tenemos certeza, ya que es una tabla de elaboración propia, el ap. de la cooperativa nos dijo que nos compartirá ese historico para corroborar.

Con lo anterior tenemos que una posible condena en los dos procesos lo que incluirá capital, intereses, más devolución de primas asciende a \$ 214.291.631

GRAN TOTAL DOS PROCESOS CAPITAL +INTERESES	\$ 210.011.085
REEMBOLOS DE PRIMAS COBRADAS DESPUES DEL SINIESTRO SGC1798 primas desde agosto de 2022 hasta marzo de 2025, 31 meses x \$75.431=\$2.338.361, cuyo valor al ser actualizado \$2.668.546,23 y SGC10575 desde agosto de 2022 hasta marzo de 2025, 31 meses x \$52.000=\$1.612.000 cuyo valor es \$1.622.625,24	\$ 4.280.546
POSIBLE CONDENA EN LOS DOS PROCESOS	\$ 214.291.631

Si la compañía accede a pagar las obligaciones con el capital actual, y los saldos pagarlos al demandante (como si fuesen devolución de cuotas, aunque técnicamente son los intereses moratorios, y como la obligación ha disminuido por pagos del asegurado es que se generan esos saldos), el valor es de \$ 125.371.818 .

Por lo que, la diferencia entre el valor de la posible condena de \$214.291.631 menos esos \$125.371.818, arroja un valor de \$ 88.919.813.

La dificultad radica en que el demandante es enfático en pedir una suma cercana a los 80 millones por daño moral, pues no está dispuesto a aceptar solo extinguir las obligaciones y pago del saldo (que él entiende como devolución de cuotas). Así las cosas, solicitamos su confirmación si existe posibilidad de hacer un ofrecimiento superior que él entienda como daño moral (pero que técnicamente para nosotros sale del calculo de intereses de mora). Pues indicó que le hagamos una propuesta y podrá estudiarla.

Adjunto en excel los calculos realizados y el documento enviado por el apoderado de Saul Morales.

Quedamos atentos.

**Daisy Carolina López Romero***Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro**TEL: 301 228 8043*

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co [facebook icon](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 20:23

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Estimado Juan Pablo buen día,

Agradezco por favor me confirme si tenemos novedades sobre la conciliación.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

Dirección: Carrera 9 A #99 – 07 Piso 14 Bogotá – Colombia

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



🌱 *Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda

Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 2:37 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Estimado Juan Pablo buen día,

Agradezco por favor me confirme si tenemos novedades sobre la conciliación.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

Dirección: Carrera 9 A #99 – 07 Piso 14 Bogotá – Colombia

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



🌱 *Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 11 de julio de 2025 7:18 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

Comedidamente damos alcance al correo que antecede a fin de compartirlas el acta de la audiencia.

Quedamos atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,



in association with CLYDE&CO

Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



linkedin icon



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: domingo, 6 de julio de 2025 23:54

Para: Maria Alejandra Borda <maria.borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente les informamos sobre nuestra comparecencia a la continuación de la audiencia inicial adelantada el 26 de junio de 2025 y en la cual se surtieron las siguientes etapas:

CONCILIACIÓN:

En representación de la compañía se indicó que teníamos animo conciliatorio (iniciando) por valor de \$87.496.552. No se ofrecieron los 100 millones autorizados en tanto la parte demandante indicó, que como se quedó en la audiencia pasada, estos ni la Cooperativa, iban a conciliar si no se conciliaba el otro caso.

La conversación de conciliación: La parte demandada (cooperativa) manifestó que su capital es intocable por sus obligaciones con la Supersolidaria, pero expresó apertura a negociar intereses y otros conceptos.

La parte demandante reiteró que ya había reducido sus pretensiones por perjuicios y cuotas y resaltó que el demandado no había cumplido compromisos previos de comunicación.

Se destacó que la posibilidad de llegar a una transacción depende de alcanzar un acuerdo que incluya ambos procesos, pues las partes consideran que deben resolverse de manera conjunta para garantizar el pago total y evitar conflictos futuros. (i) porque, indica la parte demandante el proceso ejecutivo que se lleva en contra de este y donde el demandante es la Cooperativa, se inició con medidas cautelares bajo ambas deudas. Tanto el crédito vinculado al radicado 2024-00393 como al crédito vinculado al proceso 2024- 01433.

La parte demandada indicó que gestionará una reunión con el área jurídica de la aseguradora y la cooperativa para evaluar la viabilidad de la propuesta conjunta. Se solicitó a la parte demandante formalizar una cifra global definitiva para ambos procesos.

DESGLOSE DE LA DISPOSICIÓN A CONCILIAR:

Que la demanda financiera podría solo aceptar que: la Equidad pague \$87.496.552 por la deuda del proceso principal 2024-01433 y \$40.000.000 por el segundo proceso bajo el radicado 2024-00393.

OJO: El apoderado de la Cooperativa indicó a viva voz que: "Nosotros solamente aceptamos como mínimo los 40 millones de pesos. Nosotros necesitamos asegurar el capital, como se ha reiterado ya en varias oportunidades." Esto por el proceso: 2024-00393

Devoluciones: La parte demandante aceptaría la devolución de cuotas pagadas por \$21.520.659 en ambos casos.

Perjuicios extrapatrimoniales: La parte demandante aceptaría una suma global de \$80.000.000.

Levantamiento de embargos: Se acordó incluir el levantamiento de las medidas cautelares y devolución de dineros embargados como parte del eventual acuerdo. (Esto a cargo de la Cooperativa).

Plazo de 30 días hábiles: Las partes acordaron intentar cerrar la transacción dentro de este término para presentar el acuerdo ante el juzgado antes de la fecha de reanudación de la audiencia.

Ante la falta de una fórmula conciliatoria definitiva, se decidió suspender la diligencia y fijar nueva fecha para el 20 de agosto a las 8:30 a.m., con el compromiso de que, si no se logra un acuerdo extraprocesal antes de esa fecha, se agotarán las etapas procesales.

Por lo anterior, comedidamente sugerimos se nos autorice adelantar acercamientos conciliatorios para transar ambos procesos antes de la audiencia.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 3 de julio de 2025 8:25

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME INICIAL REVISADO - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Buen día estimado Juan Pablo,

Agradezco por favor tu colaboración con el estatus de este proceso y del SGC 10575.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial
Dirección: Carrera 9 A #99 – 07 Piso 14 Bogotá – Colombia
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



♻️ *Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda
Enviado el: viernes, 27 de junio de 2025 9:49 a. m.
Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
CC: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RE: INFORME INICIAL REVISADO - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Buen día estimado Juan Pablo,

Agradezco por favor me confirmen el resultado de esta audiencia.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial
Dirección: Carrera 9 A #99 – 07 Piso 14 Bogotá – Colombia
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



♻️ *Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>
Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 9:03 a. m.
Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME INICIAL REVISADO - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Respetado doctor Juan Pablo,

En atención al SGC 10798, se autoriza ofrecimiento hasta la suma de \$100.000.000, por la totalidad de las pretensiones reclamadas.

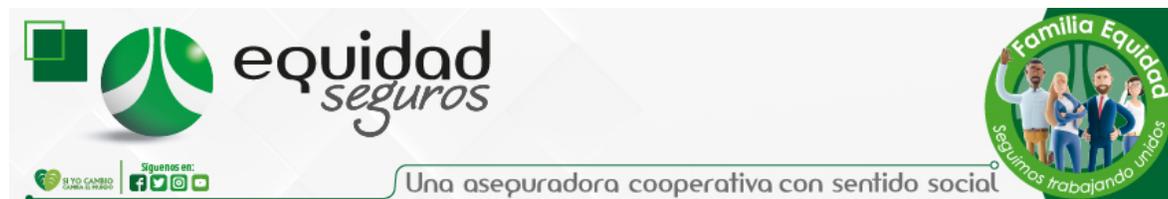
Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | Cel 313-333-0839 | ✉ Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: Jueves, 15 de Mayo de 2025 13:25

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME INICIAL REVISADO - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Respetado doctor Juan Pablo,

En atención al SGC 10798, se autoriza ofrecimiento hasta la suma de \$85.410.000, por la totalidad de las pretensiones reclamadas.

Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | Cel 313-333-0839 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2025 10:28 p. m.

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME INICIAL REVISADO - SGC 10798 - RAD. 2024-01433, SAUL MORALES FRANCO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

Importancia: Alta

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente compartimos informe inicial revisado, indicando que en efecto la contingencia se encuentra calificada como Probable.

Teniendo en cuenta que este proceso fue reasignado a la firma el pasado 24 de abril de 2025, con contestación y auto que fijaba fecha de audiencia inicial, amablemente nos pueden confirmar si al abogado interno encargado del proceso se le habría autorizado suma para

asistir a esta audiencia, de no ser así amablemente solicitamos nos autoricen la suma de \$ 137.521.167 (80% de la liquidación objetiva), teniendo en cuenta que tenemos audiencia concentrada para el día de mañana a las 8:30 a.m.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Luisa Sanchez <Luisa.Sanchez@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 13:12

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 10798 INFORME INICIAL

Buenos días estimados,

Remito documentación y trazabilidad del proceso del asunto:

Creado por : LUISA FERNANDA SANCHEZ ZAMBRANO - 2025-04-22 05:04
 AUTO FIJA FECHA AUD 372 PARA EL 15 DE MAYO 2025) A LAS 8:30 A.M.

Creado por : LUISA FERNANDA SANCHEZ ZAMBRANO - 2025-02-17 04:02
 DTE DESCORRE EXCEPCIONES

Creado por : LUISA FERNANDA SANCHEZ ZAMBRANO - 2025-01-24 11:01
 SE REMITE CONTESTACION DDA

Creado por : LUISA FERNANDA SANCHEZ ZAMBRANO - 2025-01-08 04:01
 16/12/2024 SE RECIBE NOTIFICACION - TERMINO PARA CONTESTAR
 VENCE EL 4/02/2025

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sánchez Zambrano | Abogada Judicial

☎ (605) 3564216 | 3102389345 | , Cl. 77B N 59 – 61 Oficinas 301 y 302 EDIF. TORRE II DEL C. EMPRESARIAL DE LAS AMÉRICAS

✉ luisa.sanchez@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Barranquilla



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 24 de abril de 2025 10:55

Para: Luisa Sanchez <Luisa.Sanchez@laequidadseguros.coop>; JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; mcagudelo@gha.com.co

CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: SGC 10798 INFORME INICIAL

Buen día estimados GHA,

Agradezco por favor nos confirmen disponibilidad para atender la reasignación de este proceso.

[@Luisa Sanchez](#) **buen día**, por favor enviar toda la documentación del SGC 10798. Gracias.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

Dirección: Carrera 9 A #99 – 07 Piso 14 Bogotá – Colombia

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Sguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Luisa Sanchez <Luisa.Sanchez@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 27 de marzo de 2025 4:35 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 10798 INFORME INICIAL

Buenas tardes Mary,

Remito informe inicial del proceso del asunto. SGC 10798

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sánchez Zambrano | Abogada Judicial

☎ (605) 3564216 | 3102389345 | , Cl. 77B N 59 – 61 Oficinas 301 y 302 EDIF. TORRE II DEL C. EMPRESARIAL DE LAS AMÉRICAS

✉ luisa.sanchez@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Barranquilla



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Sguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.